

Número del expediente: 10.102. Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «Peter Pan». Domicilio: Doctor Sumsi, 6. Titular: Rosa María Merle Martínez. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Provincia de Valladolid

Número del expediente: 10.041. Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Denominación: «Obra Nacional del Santuario Nacional». Domicilio: José María Lacort, 11. Titular: Obra Social del Santuario Nacional de la Gran Promesa. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

27514

ORDEN de 17 de octubre de 1979 sobre creación, ampliación, supresión, transformación, etc., de Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Cáceres, Madrid, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo y Pontevedra.

Imo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar, mediante creación, transformación, traslado, integración, desglose y supresión de unidades escolares, los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación:

Provincia de Madrid

Municipio: Alcorcón. Localidad: Alcorcón.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «San José de Valderas», domiciliado en la calle Cabo San Vicente, sin número, que contará con 24 unidades escolares mixtas de EGB, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial para funcionar en un local adaptado.

Municipio: Algete. Localidad: Algete.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Obispo Moscoso», que contará con 13 unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de EGB para funcionar en un local adaptado.

Municipio: Collado Villalba. Localidad: Collado Villalba.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Almirante Carrero Blanco», domiciliado en la calle Virgen de la Cabeza, sin número, barrio de la Estación, que contará con 18 unidades escolares mixtas de EGB y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de EGB para funcionar en locales provisionales.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Carlos V», domiciliado en la calle Virgen del Val, 3, que contará con 17 unidades escolares mixtas de EGB, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crean una unidad escolar mixta de EGB y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales adaptados, y se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niños y las ocho unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Isidro Almazán», domiciliado en la calle Luis Cabrera, 66, que contará con 15 unidades escolares mixtas de EGB y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de EGB para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Moraleja Enmedio. Localidad: Moraleja Enmedio. Ampliación de la Escuela graduada mixta, que contará con seis unidades escolares mixtas de EGB, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de EGB para funcionar en un local adaptado.

Provincia de Málaga

Municipio: Ardales. Localidad: Ardales.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Sagrado Corazón», de la calle Fray Juan, sin número, que contará con 15 unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de EGB para funcionar en locales habitados del propio Centro.

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga.—Modificación del Colegio Nacional de niñas «Nuestra Señora de Gracia», domiciliado en la plaza de la Victoria, 19, que pasa a ser Colegio Nacional

mixto de la misma denominación y contará con nueve unidades escolares mixtas de EGB una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de EGB para funcionar en un local adaptado y se transforman en mixtas de EGB las ocho unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Málaga. Localidad: Campanillas.—Ampliación del Colegio Nacional mixto, domiciliado en El Tarajal, que contará con ocho unidades escolares mixtas de EGB, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial para funcionar en local provisional.

Provincia de Murcia

Municipio: Abarán. Localidad: Abarán.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «San Pablo», domiciliado en la calle Molino, 2, que contará con 21 unidades escolares mixtas de EGB, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean una unidad escolar mixta de EGB y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— para funcionar en locales adaptados en el mismo Centro.

Municipio: Murcia. Localidad: Santomera.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora del Rosario», que contará con 30 unidades escolares mixtas de EGB, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación Especial para funcionar en locales del Centro y se autoriza el traslado de cinco unidades escolares mixtas de EGB y tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— al nuevo edificio construido, que funcionaban en locales provisionales.

Provincia de Orense

Municipio: Orense. Localidad: Orense.—Ampliación del Colegio Nacional de niñas «Divino Maestro», domiciliado en calle Posio, 11, que contará con 11 unidades escolares de niñas de EGB, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar de niñas de EGB, para funcionar en locales del Centro, y la Dirección con función docente.

Provincia de Oviedo

Municipio: Coaña. Localidad: Jarrío.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «Dario Freañ Barreira», que contará con 17 unidades escolares mixtas de EGB, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial para funcionar en locales adaptados.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Fornelos de Montes. Localidad: Iglesia.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «Doctor Suárez», que contará con 12 unidades escolares mixtas de EGB, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean una unidad escolar mixta de EGB y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales de nueva construcción, y la Dirección con función docente.

Municipio: La Lama. Localidad: Pedreira.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 14 unidades escolares mixtas de EGB, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de EGB para funcionar en locales del Centro, y la Dirección con función docente.

Municipio: Redondela. Localidad: Porto Cabeiro.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 15 unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de EGB y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— para funcionar en dos locales de nueva construcción y uno provisional, y la Dirección con función docente.

Municipio: Redondela. Localidad: San Payo de Abajo-Reboreda.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 16 unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares mixtas de EGB y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en cuatro locales de nueva construcción y dos provisionales, y la Dirección con función docente.

Municipio: Salvatierra de Miño. Localidad: Chans-Leirado.—Constitución del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con ocho unidades escolares mixtas de EGB, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con curso. A tal efecto se crean seis unidades escolares mixtas de EGB, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y una unidad escolar

mixta de Educación Especial, para funcionar en locales de nueva construcción, y se integran, transformadas en mixtas, la unitaria de niños y la unitaria de niñas de EGB, que desaparecen como Centros independientes. El ámbito de comarcalización de este Centro abarcará en principio a las localidades de Santa Cristina, Covelo, Codeseda, Covaino, Outeiro y Penela, todas del Municipio de Salvatierra de Miño, en las cuales se suprimen determinadas unidades escolares por esta misma Orden, a cuyos Profesores propietarios definitivos, así como a los de las unidades escolares de estas mismas localidades que pudieran ser suprimidas en el futuro, para concentrarse en este mismo Colegio Nacional mixto comarcal, se les reconoce el derecho que les pueda alcanzar a servir plaza en este Centro al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Tuy. Localidad: La Gándara.—Constitución del Colegio Nacional mixto comarcal, por ampliación de la Escuela graduada, que contará con nueve unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean cinco unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial, para funcionar en edificio de nueva construcción, y la Dirección con función docente, y se integran, transformadas en mixtas, las dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas que componían la Escuela graduada de la localidad, que desaparece como Centro independiente. El ámbito de comarcalización de este Centro abarcará en principio a las localidades de Canceia-Páramos e Iglesia-Baldranes, del Municipio de Tuy, en las cuales se suprimen determinadas unidades escolares por esta misma Orden, a cuyos Profesores propietarios definitivos, así como a los de las unidades escolares de estas mismas localidades que pudieran ser suprimidas en el futuro, para concentrarse en este mismo Colegio Nacional mixto comarcal, se les reconoce el derecho que les pueda alcanzar a servir plaza en dicho Centro al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Segundo.—Modificaciones de Centros escolares estatales que implican supresión de unidades escolares o plazas de Dirección de los Centros escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Dirección suprimidas.

Provincia de Cáceres

Municipio: Hervás. Localidad: Hervás.—Supresión de la Escuela Hogar «El Salugral», que cuenta con tres plazas de Profesora de clase y cuatro plazas de Profesora de Ocio-Hogar.

Provincia de Madrid

Municipio: Aranjuez. Localidad: Aranjuez.—Modificación del Colegio Nacional mixto «San Isidro», de la calle Cuarteles, 9, que contará con 20 unidades escolares mixtas de EGB, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se suprimen tres unidades escolares mixtas de EGB y se transforma una unidad escolar mixta de EGB en una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Provincia de Murcia

Municipio: Lorca. Localidad: Cazalla.—Supresión de la unitaria de niños de EGB y transformación en mixta de la unitaria de niñas de EGB.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Salvatierra de Miño. Localidad: Codeseda.—Supresión de la unitaria de niñas de EGB. Se reconoce a su Profesora propietaria definitiva el derecho que le pueda alcanzar a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Chans-Leirado, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Salvatierra de Miño. Localidad: Covaino.—Supresión de la unitaria de niñas de EGB. Se reconoce a su Profesora propietaria definitiva el derecho que le pueda alcanzar a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Chans-Leirado, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Salvatierra de Miño. Localidad: Covelo.—Supresión de la unitaria de niños de EGB. Se reconoce a su Profesor propietario definitivo el derecho que le pueda alcanzar a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Chans-Leirado, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Salvatierra de Miño. Localidad: Outeiro.—Supresión de la unitaria de niños de EGB. Se reconoce a su Profesor propietario definitivo el derecho que le pueda alcanzar a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Chans-Leirado, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Salvatierra de Miño. Localidad: Penela.—Supresión de la unidad escolar mixta de EGB. Se reconoce a su Profesor/a propietario definitivo el derecho que le pueda alcanzar a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Chans-Leirado, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Salvatierra de Miño. Localidad: Salvatierra de Mi-

ño.—Supresión de la unitaria de niños y de la unitaria de niñas. Se reconoce a sus Profesores propietarios definitivos el derecho que les pueda alcanzar a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Chans-Leirado, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Tuy. Localidad: Canceia.—Supresión de la unitaria de niñas de EGB. Se reconoce a su Profesora propietaria definitiva el derecho que le pueda alcanzar a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de La Gándara, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Tuy. Localidad: Iglesia.—Supresión de la unidad escolar mixta de EGB. Se reconoce a su Profesor/a propietario definitivo el derecho que le pueda alcanzar a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de La Gándara, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Tercero.—Modificaciones de Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Dirección de los Centros existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión, o de Centros que funcionen en régimen de Administración Especial dependientes de Junta de Promoción Educativa, habrá de acreditarse a los Maestros titulares la indemnización de casa-habitación con cargo al Estado si no se les facilita vivienda.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Modificación de la Escuela graduada mixta, que pasa a ser Colegio Nacional mixto «Princesa Margarita de Austria», de la calle Sebastián Francisco, 4, que contará con nueve unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se transforman en nueve unidades escolares mixtas de EGB y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— las cuatro unidades escolares de niños y las seis unidades escolares de niñas de Educación General Básica, con que contaba la Escuela graduada de la misma denominación que desaparece como tal.

Provincia de Málaga

Municipio: Monda. Localidad: Monda.—Se autoriza el traslado a los nuevos locales de la calle Castillo, sin número, de la zona de La Villeta, del Colegio Nacional mixto «Remedios Rojo», que cuenta con nueve unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso.

Provincia de Murcia

Municipio: Mazarrón. Localidad: Mazarrón.—Modificación de la Escuela graduada de niñas, que pasa a ser mixta, en régimen de Administración Especial dependiente de la Junta de Promoción Educativa del INAS, que contará con tres unidades escolares mixtas de EGB y Dirección con curso. A tal efecto se transforman en mixtas las tres unidades escolares de niñas de EGB con que contaba el Centro.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Catoira. Localidad: Tarrío.—Modificación de la Escuela graduada mixta, que contará con tres unidades escolares mixtas de EGB y Dirección con curso. A tal efecto se transforman en mixtas las dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas de EGB que componían el Centro y se suprime una de estas unidades escolares mixtas de EGB.

Municipio: Pontevedra. Localidad: Pontevedra.—Modificación del Colegio Nacional mixto «Alvarez Limeses», de la calle Joaquín Costa, 13, que contará con 14 unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial, una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomados en Educación Física, que fueron creadas por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1971), y no han figurado en la composición del Centro, y Dirección sin curso. A tal efecto se integra, transformada en mixta, la unidad escolar de niñas «Elriña», de la misma localidad, que funcionaba como unitaria y ahora desaparece como Centro independiente, y se transforma en mixta la unidad escolar de niñas de Educación Especial, creada por Orden ministerial de 5 de octubre de 1950 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre), y que no ha figurado en la composición del Centro en Ordenes ministeriales anteriores.

Municipio: Pontevedra. Localidad: Pontevedra.—Desglose e integración de la unidad escolar de niñas «Elriña», que funcionaba como unitaria en el Colegio Nacional mixto «Alvarez Limeses», desapareciendo esta unitaria como Centro independiente.

Municipio: Salvatierra de Miño. Localidad: Chans-Leirado.—Desglose e integración de la unitaria de niños y de la unitaria

de niñas de EGB en el nuevo Colegio Nacional comarcal de la localidad, desapareciendo estas unitarias como Centros independientes.

Cuarto.—Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros estatales que se citan.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Covelo. Localidad: Covelo.—Se aclara la Orden ministerial de 11 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero de 1979) que amplía el Colegio Nacional mixto comarcal, significando que se debió suprimir la Dirección sin curso y crearse la Dirección con función docente.

Municipio: Golada. Localidad: Golada.—Se amplía la Orden ministerial de 23 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1979), que amplía el Colegio Nacional mixto comarcal, significando que se crea la Dirección con función docente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de octubre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

27515 *ORDEN de 19 de octubre de 1979 sobre creación, ampliación, supresión, transformación, etc., de Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Alicante.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial del Departamento e Inspección Técnica Provincial de Alicante;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar.

Este Ministerio ha dispuesto modificar, mediante creación, transformación, traslado, integración, desglose y supresión de unidades escolares, los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar de la provincia de Alicante, que figuran en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros escolares con indemnización en metálico, sustitutiva de casa-habitación.

Provincia de Alicante

Municipio: Alcoy. Localidad: Alcoy.—Constitución del Colegio Nacional «Miguel Hernández-Zona Nord», domiciliado en polígono Caramanchel, que contará con 18 unidades escolares mixtas de EGB, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean siete unidades escolares mixtas de EGB, y se integran y trasladan 12 unidades escolares mixtas de EGB, una unidad escolar mixta de Educación Especial y la Dirección con función docente, que se desglosan del Colegio Nacional «Juan XXIII», que pasa a ser Centro de Preescolar. Las unidades de este Centro funcionarán: 16 en locales de nueva construcción en polígono de Caramanchel y tres en locales del RAM en Explanada Estación, sin número.

Municipio: Alcoy. Localidad: Alcoy.—Modificación del Colegio Nacional «Juan XXIII», que pasa a ser Centro de Preescolar con la misma denominación, domiciliado en Explanada Estación, sin número, que contará con 10 unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto, se crean tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y se desglosan 11 unidades escolares mixtas de EGB y una unidad escolar mixta de Educación Especial y la Dirección con función docente, que pasan a integrarse en el Colegio Nacional de nueva constitución «Miguel Hernández-Zona Nord», de la misma localidad. Las unidades que se crean funcionarán en los locales que quedan libres como consecuencia del desglose de unidades que se efectúa en este Centro.

Municipio: Benidorm. Localidad: Benidorm.—Constitución del Colegio Nacional «Maestro Gaspar López», domiciliado en Salto de Agua, que contará con 16 unidades escolares mixtas de EGB, tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean cinco unidades escolares mixtas de EGB, una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y la Dirección con función docente, y se integran y trasladan 11 unidades escolares mixtas de EGB y dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), que se desglosan del Colegio Nacional «Leonor Canalejas», de la misma localidad. Este Centro funcionará en locales de nueva construcción.

Municipio: Cocentaina. Localidad: Cocentaina.—Ampliación del Colegio Nacional «San Juan Bosco», domiciliado en plaza Alcalde Reig Vilaplana, 1, que contará con 16 unidades escolares mixtas de EGB, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), dos unidades escolares mixtas de Educación

Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial, que funcionará en el mismo Centro, y la Dirección con función docente. Se suprime la plaza de Dirección sin curso.

Municipio: Elda. Localidad: Elda.—Constitución del Colegio Nacional «Antonio Machado», domiciliado en barrio El Melik, calle Velázquez, sin número, que contará con 17 unidades escolares mixtas de EGB, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas de EGB, una unidad escolar de Educación Especial (mixta) y la Dirección con función docente, y se integran y trasladan 15 unidades escolares mixtas de EGB, que se desglosan: cinco del Colegio Nacional «Padre Manjón», siete del Colegio Nacional número 6 y tres del Colegio Nacional «Juan Rico Amat», todos de la misma localidad. Este Centro funcionará en locales de nueva construcción.

Municipio: Elda. Localidad: Elda.—Constitución del Colegio Nacional «Emilio Castelar», domiciliado en barrio Almafrá, sin número, que contará con 16 unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean tres unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente, y se integran ocho unidades escolares mixtas del Colegio Nacional número 7, de la misma localidad, que desaparece como tal pero que seguirán funcionando en los mismos locales, y asimismo se integran y trasladan cinco unidades escolares que se desglosan del Colegio Nacional «Rico Amat», que funcionarán, junto a las tres que se crean de EGB, en locales de nueva construcción en el barrio Almafrá, sin número. Las dos unidades escolares de Educación Especial funcionarán en el edificio «Las Verdes».

Municipio: Elda. Localidad: Elda.—Constitución del Colegio Nacional «Pintor Scrolla», domiciliado en barrio El Negret, que contará con 16 unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Especial (mixtas) y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean cuatro unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente, y se integran y trasladan cinco unidades escolares mixtas de EGB, que se desglosan del Colegio Nacional «Padre Manjón», cinco unidades escolares mixtas de EGB, que se desglosan del Colegio Nacional número 6, y dos unidades escolares mixtas de EGB, que se desglosan del Colegio Nacional «Juan Rico Amat», todos de la misma localidad. Este Centro funcionará en locales de nueva construcción, 16 en el barrio y dos en «Las Verdes».

Municipio: Elda. Localidad: Elda.—Modificación del Colegio Nacional «Virgen de la Salud», domiciliado en Miguel de Unamuno, 5, que contará con 17 unidades escolares mixtas de EGB, tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial y se suprimen cinco unidades escolares mixtas de EGB.

Municipio: Onil. Localidad: Onil.—Ampliación del Colegio Nacional «Virgen de la Salud», domiciliado en Santuario de la Virgen, que contará con 16 unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean una unidad escolar mixta de EGB y una unidad escolar mixta de Educación Especial, que funcionarán en el mismo Centro.

Municipio: Orihuela. Localidad: La Aparecida.—Ampliación del Colegio Nacional «Nuestra Señora de Belén», domiciliado en Las Escuelas sin número, que contará con nueve unidades escolares mixtas de EGB, una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial.

Municipio: Petrel. Localidad: Petrel.—Constitución del Colegio Nacional «La Hoya», domiciliado en avenida Hispano-Americana, sin número, que contará con 23 unidades escolares mixtas de EGB, tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean cuatro unidades escolares mixtas de EGB, tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y la Dirección con función docente, y se integran y trasladan 15 unidades escolares mixtas de EGB, que se desglosan del Colegio Nacional «Primo de Rivera», y cuatro unidades escolares mixtas de EGB, que se desglosan del Colegio Nacional «Reyes Católicos», ambos de la misma localidad.

Municipio: Petrel. Localidad: Petrel.—Modificación del Colegio Nacional «Primo de Rivera», domiciliado en Leopoldo Pardiñas, sin número, que contará con 18 unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial y se desglosan 15 unidades escolares mixtas de EGB, que pasan a integrarse en el Colegio Nacional «La Hoya», y cinco unidades escolares mixtas de que se integran en el Colegio Nacional «Virrey Poveda», ambos de nueva constitución y de la misma localidad.

Municipio: Rojales. Localidad: Rojales.—Ampliación del Colegio Nacional «Príncipe de España», domiciliado en barrio Ber-